

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Nomenclatura : AS-SM-93-2024-OEC-UNJBG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO ¿ DRONE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ¿ MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESBORDE E INUNDACIÓN BASADO EN UNA PROPUESTA DE VALORACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE EN ZONAS ÁRIDAS¿

Ruc/código :	20524743532	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	Hora de envío :	20:49:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

la entidad solicita :

un drone matrice 350 rtk y accesorios :

dentro de lo que incluye no solicitan baterias para el drone ni estacion de carga para baterias del drone , por tanto se sugiere que soliciten minimo 02 baterias tb65 para el drone y una estacion de carga para las baterias del drone .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN LO ABSUELTO POR EL ÁREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL EQUIPO YA CUENTA CON BATERIAS PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO TAL COMO LO INDICAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADEMÁS DE ELLO SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, SIN EMBARGO CONFORME SE HAGA USO DEL EQUIPO SE HARÁ EL RESPECTIVO REQUERIMIENTO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
Nomenclatura : AS-SM-93-2024-OEC-UNJBG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO ¿ DRONE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
¿ MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESBORDE E INUNDACIÓN BASADO EN UNA PROPUESTA DE VALORACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE EN ZONAS ÁRIDAS¿

Ruc/código :	20524743532	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	Hora de envío :	20:49:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

la entidad solicita camara lidar l1
sin embargo este modelo ya no esta vigente en el mercado y ya no se encuentra en vigencia , por tanto se sugiere que
soliciten camara lidar l2 , el modelo actual en el mercado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN LO ABSUELTO POR EL ÁREA USUARIA, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE SE MODIFICA LA
CARACTERÍSTICA DE CÁMARA LIDAR ZENMUSE L1 POR LA CÁMARA LIDAR ZENMUSE L2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características de/ los bienes(es) solicitado(s) será(n) las siguientes:

ITEM 03: Adquisición de una (01) Cámara Lidar Zenmuse L2

Cámara Lidar Zenmuse L2

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
Nomenclatura : AS-SM-93-2024-OEC-UNJBG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO ¿ DRONE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
¿ MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESBORDE E INUNDACIÓN BASADO EN UNA PROPUESTA DE VALORACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE EN ZONAS ÁRIDAS¿

Ruc/código :	20524743532	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	Hora de envío :	20:49:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

la entidad solicita :

periodo de garantía 12 meses

por ello se sugiere a la entidad que solicite mínimo que el postor este como distribuidor este autorizado de la marca que oferta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN LO ABSUELTO POR EL ÁREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN EN BASE AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, PARA PROMOVER LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, ASIMISMO CABE MENCIONAR QUE SEGÚN LA NECESIDAD DEL ÁREA USUARIA EL PERIODO DE GARANTÍA COMERCIAL ES DE 12 MESES EL MISMO QUE SE ENCUENTRA RESPALDADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
Nomenclatura : AS-SM-93-2024-OEC-UNJBG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO ¿ DRONE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
¿ MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESBORDE E INUNDACIÓN BASADO EN UNA PROPUESTA DE VALORACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE EN ZONAS ÁRIDAS¿

Ruc/código :	20524743532	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	Hora de envío :	20:49:00

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

la entidad solicita capacitacion de 3 dias

cada dia 4 horas .

se sugiere reducir a 02 dias la capacitacion por 8 horas cada día a cargo de un personal autorizado por el fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** 9 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN LO ABSUELTO POR EL ÁREA USUARIA, SE ACOGE PARCIALMENTE, DEBIDO A QUE, SE REDUCE A DOS (02) DIAS DE CAPACITACIÓN CON OCHO (08) HORAS POR DIA, SIN EMBARGO, EN CUANTO A LA EXIGENCIA SOLICITADA RESPECTO A QUE EL PERSONAL SEA AUTORIZADO POR EL FABRICANTE NO CONSIDERA NECESARIO EN BASE AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES. ASIMISMO, EL PERSONAL A CARGO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ COORDINAR CON EL ÁREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

9. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

El proveedor deberá asumir la capacitación en jornada posterior al internamiento, instalación y puesta en funcionamiento del bien, que contenga capacitación práctica y teórica, por un periodo de dos (02) días durante ocho (08) horas por día y para un máximo de 5 personas donde se consideran los profesionales, técnicos que trabajen directamente en el proyecto de investigación, el tema de la capacitación deberá contener todo lo concerniente a operación, funcionamiento y mantenimiento del equipo a adquirir. La capacitación realizará en las instalaciones de la universidad en coordinación con el responsable del proyecto de investigación.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
Nomenclatura : AS-SM-93-2024-OEC-UNJBG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO ¿ DRONE PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
¿ MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESBORDE E INUNDACIÓN BASADO EN UNA PROPUESTA DE VALORACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE EN ZONAS ÁRIDAS¿

Ruc/código :	20524743532	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	Hora de envío :	20:49:00

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

la entidad solicita :

42 días calendarios se sugiere a la entidad considerar 15 días calendarios para la entrega del bien

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN LO ABSUELTO POR EL ÁREA USUARIA, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, DEBIDO QUE EL DRONE SOLICITADO ES UN BIEN DE IMPORTACIÓN QUE INCURRE EN PROCESOS DE IMPORTACIÓN, DESADUANAJE Y OTROS CONTROLES PREVIOS, POR LO TANTO SE MANTIENE EL PLAZO DE ENTREGA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null